



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
NÚM. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-18-26**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:19 horas del día 15 de mayo de 2026**, se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali, sito en Calzada Independencia 998 del Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" con la finalidad de llevar a cabo la dictaminación de procedencia para Adjudicación Directa en la Contratación de el "**Suministro de Hielo para Consumo Humano en Barras de 5 Kgs para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**".

Hace uso de la palabra el **C. Fernando García Montaño**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C. en suplencia de la **C. Claudia Lorenia Beltrán González**, Oficial Mayor y Presidente del "Comité de Adquisiciones", lo que se acredita con el oficio no. OM-4374/2024 de fecha 31 de octubre de 2024, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando, que la presente sesión por fallas técnicas en la conectividad y la interrupción intermitente del servicio de energía eléctrica, será videograbada para su posterior difusión, igualmente se informa que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del "Comité de Adquisiciones", en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, lo que se anexa al expediente de la presente Sesión, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. En ese sentido, se informa que no se encuentra(n) presente(s) ningún Testigo Social en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, dicho esto, a continuación, se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

ORDEN DEL DIA:

1. **Apertura de la reunión.**
2. **Lista de asistencia.**
3. **Objeto de la reunión:**

Dictamen de Adjudicación Directa No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-18-26, referente a la contratación del "**Suministro de Hielo para Consumo Humano en Barras de 5 Kgs para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**".

4. **Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:**

- Recursos Municipales propios para el ejercicio 2026.
- Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- Oficio de Solicitud de Adjudicación Directa por la Dirección de Servicios Públicos Municipales del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California con fecha del 28 de abril de 2026.
 - Oficio de Solicitud de Adjudicación Directa por la Dirección de Protección al Ambiente con fecha de 14 de mayo de 2026.
 - Oficio de Solicitud de Adjudicación Directa por la Dirección de Obras Publicas con fecha de 14 de mayo de 2026.
5. Lectura del Acta.
 6. Clausura de la reunión.
 7. Firma del Acta.

Una vez dada a conocer la orden del día, se somete a aprobación, siendo aprobada por la mayoría de los presentes.

A continuación, informa a los presentes que mediante oficio de justificación número: **DSP/0524/2026** de fecha 28 de abril de 2026 despachado el día 05 de mayo de 2026 en alcance al Oficio No. DSP/0254/2026 de fecha 27 de febrero de 2026, agregado como anexo a este dictamen, el Director de Servicios Públicos Municipales **C. JUAN FRANCISCO GARZA CESEÑA**, solicitó al Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor y Secretario Técnico del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", **C. FERNANDO GARCÍA MONTAÑO**, optar por el procedimiento de adjudicación directa para la contratación del Suministro de Hielo para Consumo Humano en Barras de 5 kgs para la Dirección de Servicios Públicos del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Que la Dirección de Protección al Ambiente mediante oficio de justificación número: **DPA-CA/092/2026** de fecha 14 de mayo de 2026 y en alcance al oficio No. DPA-CA/044/2026 de fecha 31 de marzo de 2026, agregados como anexo a este dictamen, el Coordinador Administrativo de esta dependencia, el **C. ALAN RÍOS HERNÁNDEZ**, solicitó al Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor y Secretario Técnico del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", **C. FERNANDO GARCÍA MONTAÑO**, optar por el procedimiento de adjudicación directa para la contratación del Suministro de Hielo para Consumo Humano en Barras de 5 kgs para la Dirección de Servicios Públicos del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Que la Dirección de Obras Públicas del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, mediante oficio de justificación no. **DOPM/758/2026** de fecha 14 de mayo del 2026, el cual se encuentra anexo a este dictamen, el Director de la Dirección de Obras Públicas Municipales, solicita al Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor y Secretario Técnico del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", **C. FERNANDO GARCÍA MONTAÑO**, optar por el procedimiento de adjudicación directa para la contratación del Suministro de Hielo para Consumo Humano en Barras de 5 kgs para la Dirección de Servicios Públicos del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Que los oficios de justificación antes citados se encuentran fundamentados con el artículo 28 fracción I del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Mexicali Baja California; y se sustenta expresamente a criterio de las dependencias solicitantes en los argumentos siguientes:

" Por medio del presente, y en alcance al Oficio No. DSP/0254/2026 de fecha 27 de febrero de 2026, mediante el cual fueron enviados los requerimientos de esta Dirección, relacionados con la contratación del Suministro de Hielo para Consumo Humano correspondiente al ejercicio fiscal 2026, se solicita de la manera más atenta, sea sometido a consideración del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California., para llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa para la contratación del "Suministro de Hielo para consumo Humano en Barras de 5 Kg" para el personal operativo de las diversas áreas que realizan las labores correspondientes a la Dirección de Servicios Públicos Municipales del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California por el periodo que perdure la temporada de verano del ejercicio fiscal 2026, lo anterior de conformidad con el Artículo 28 Fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, que a la letra dice:

...Artículo 28.- No obstante, lo previsto en el artículo anterior, en sus fracciones II, III, IV, y V podrán realizarse adquisiciones a través del procedimiento de adjudicación directa sin sujetarse a la solicitud de cotizaciones o licitación pública, en los siguientes casos:

I.- Cuando sea necesario adquirir un bien o contratar un servicio con características o marca específica que un sólo proveedor pueda proporcionar; II.-, III.-, IV.-, V.-, VI. - y VII.-...

Antecedentes:

1.- Que históricamente, derivado de años anteriores en los que se ha llevado a cabo la solicitud de cotizaciones de los bienes que cumplen cabalmente con las características requeridas a distintas empresas tanto fabricas como distribuidores comerciales de la localidad que proveen hielo en barra de 5 kilogramos, ya que es el formato que se ajusta a los tamaños de los termos utilizados para para conservar a una adecuada temperatura las bebidas hidratantes que los trabajadores operativos de campo requieren, con capacidades de 5, 10 y 20 galones y que además proporcionarán en comodato los equipos refrigerantes necesarios para conservación del hielo y que tengan la capacidad técnica y económica para suscribir cualquier compromiso para la contratación del suministro de hielo para los trabajadores operativos de campo de las diferentes áreas como los recolectores de basura, talleres de alumbrado público, de inspección y aseo, barrido y limpia, de áreas verdes, parques, jardines, viveros y almacenes, sin embargo de lo anterior se deriva en no haber obtenido respuesta positiva de contar con el bien que cubriera dichas necesidades al día de hoy.

2.- El resultado obtenido en el antecedente anterior es que en la localidad existe únicamente un proveedor fabricante del que consta fehacientemente que su oferta es la que cubre las características necesarias y requeridas para esta Dirección en toda la localidad, mismo que se menciona más adelante como proveedor propuesto.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Justificación:

Durante la temporada de verano, la ciudad de Mexicali experimenta condiciones climáticas extremas, alcanzando temperaturas que frecuentemente superan los 45 °C, posicionándola como una de las ciudades más calurosas del país. Estas condiciones representan un riesgo importante para el personal operativo de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, cuya labor se desarrolla principalmente al aire libre, incluyendo actividades como recolección de residuos, mantenimiento de áreas verdes, reparación de alumbrado público, atención a reportes ciudadanos y limpieza de espacios públicos.

La exposición prolongada al calor extremo puede afectar gravemente la salud del personal, generando fatiga, deshidratación, agotamiento físico, calambres musculares, confusión e incluso golpes de calor, que en casos severos pueden poner en riesgo la vida. Además del impacto físico, estas condiciones climáticas intensas reducen la eficiencia operativa y aumentan la probabilidad de ausencias laborales, afectando la continuidad de los servicios prestados a la ciudadanía.

De acuerdo con la "Guía Técnica para la Evaluación y Prevención de los Riesgos Relacionados con la Exposición al Estrés Térmico por Calor del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo" (INSST), es vital implementar medidas preventivas en ambientes de trabajo calurosos. Dentro de estas recomendaciones se encuentra el suministro constante de líquidos frescos y el mantenimiento de temperaturas adecuadas en los puntos de hidratación para preservar el bienestar del personal.

El suministro de hielo en barras de 5 kg facilita la conservación de bebidas hidratantes en condiciones óptimas durante las jornadas laborales. Esta medida contribuye directamente a evitar el deterioro físico del personal operativo, permite mantener el ritmo de trabajo durante el día y garantiza la seguridad de quienes desempeñan funciones esenciales para el funcionamiento y la imagen de la ciudad. Brindar condiciones laborales adecuadas es un compromiso institucional con el bienestar de los trabajadores y un factor determinante para mantener servicios públicos eficientes, accesibles y sostenibles.

Esta acción también responde a un enfoque preventivo que considera el entorno natural y climático de la región, anticipando afectaciones que pueden surgir por las olas de calor y proporcionando insumos que ayudan a reducir su impacto. Fortalecer la capacidad operativa del personal mediante el cuidado de su salud es una forma eficaz de garantizar que los servicios se sigan brindando con calidad, especialmente durante los meses más críticos del año.

Fundamento Legal:

Resulta procedente se someta a consideración del Comité de Adquisiciones del XXV Ayuntamiento de Mexicali la adjudicación directa del contrato con fundamento en el artículo 28 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California que indica:

"..... **Artículo 28.-** No obstante, lo previsto en el artículo anterior, en sus fracciones II, III, IV, y V podrán realizarse adquisiciones a través del procedimiento de adjudicación directa sin sujetarse a la solicitud de cotizaciones o licitación pública, en los siguientes casos:



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

I.- Cuando sea necesario adquirir un bien o contratar un servicio con características o marca específica que un sólo proveedor pueda proporcionar. II.-.....; III.-.....; IV.-.....; V.-.....; VI.-..... VII.

La Oficialía, en la realización de alguno de los supuestos señalados anteriormente, deberá someterlo previamente a la opinión del Comité."

Por lo anterior la Dirección de Servicios Públicos Municipales podrá solicitar al "Comité de Adquisiciones" la Adjudicación Directa bajo las condiciones siguientes:

I.- Descripción del Suministro:

"CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE HIELO PARA CONSUMO HUMANO EN BARRAS DE 5 KGS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C."

Paquete Único	Descripción	Cantidad de Barras		Unidad de medida	Precio Unitario M.N.	Presupuesto	
		Mínima	Máxima			Mínimo	Máximo
Partida	Suministro de Hielo en barras de 5kg	30,000	34,844	Barra	\$27.50	\$825,000.00 M.N.	\$958,210.00 M.N.

Conforme a la propuesta presentada por el proveedor del suministro que se anexa al presente dictamen.

II.- Plazos y condiciones de los servicios:

Los servicios se proporcionarán conforme a las necesidades del Gobierno Municipal, el contrato estará en vigor a partir de la fecha de su celebración hasta el 30 de noviembre de 2026, no siendo obligatorio agotar el monto máximo de presupuesto a ejercer.

Para el Paquete Único.-Se estima un monto mínimo de presupuesto a ejercer de \$ 825,000.00 M.N. (Ochocientos veinticinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional) que ya incluye la tasa 0% del Impuesto al Valor Agregado y un monto máximo de presupuesto a ejercer según las necesidades de la convocante por la cantidad de \$ 958,210.00 M.N. (Novecientos cincuenta y ocho mil doscientos diez pesos 00/100 Moneda Nacional), de conformidad con la cotización económica conveniente presentada por el Proveedor del Suministro **TEMPA AZURY, S.A. DE C.V.** con un precio unitario de \$ 27.50 (veintisiete pesos 50/100 M.N.) por cada barra de 5 kg.

El contrato que se adjudique se pagará con recursos propios autorizados en el presupuesto de egresos de 2026 con cargo a la partida presupuestal No. 22105 misma que cuenta con la Viabilidad presupuestal financiera extendida por la Tesorería Municipal según oficio No. TES/PP/1122/2026 del 06 de febrero 2026.

IV. Forma de pago propuesto:

Los pagos se realizarán por la Tesorería del Ayuntamiento.

El plazo de pago del servicio prestado, se realizará dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la presentación de la factura, que reúna la totalidad de los requisitos fiscales y se encuentre libre de error.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Se deberá facturar a nombre de: Ayuntamiento de Mexicali BCN, Calzada independencia No. 998, Centro Cívico, Mexicali, B.C. Código Postal 21000, RFC: AMB-541201-348

V.- El Proveedor del Suministro propuesto para la adjudicación:

Se solicita la adjudicación directa a favor de la empresa **Tempa Azury, S.A. de C.V.** con domicilio en **Bldv. Lázaro Cárdenas # 4530 interior S Colonia Islas Agrarias C.P. 21600** de esta Ciudad de Mexicali, B.C. bajo los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez.

Se anexa al presente la cotización así como, Acta Constitutiva, Constancia de Situación Fiscal, Comprobante de Residencia (uno o más- Recibo de servicios de CFE, de CESP, de Teléfono o Predial) e Identificación con fotografía del Representante Legal, Comprobante de estar al corriente en sus obligaciones fiscales con Opinión en sentido Positivo, Certificado de no Adeudo Municipal, Manifestación de no encontrarse en algún supuesto del Artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y Registro en el Padrón de Proveedores del Ayuntamiento de Mexicali, proporcionada por el proveedor del suministro a efecto de que se someta a la aprobación del Comité de Adquisiciones del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

Asimismo, **La Dirección de Obras Públicas Municipales** mediante oficio No. DOPM/758/2026 en alcance del oficio No. CA/196/2026 de fecha 07 de mayo de 2026, solicita se incluya en el presente procedimiento el suministro de:

Paquete Único	Descripción	Cantidad de Barras		Unidad de medida	Presupuesto Mínimo	Presupuesto Máximo
		Mínima	Máxima			
Partida	Suministro de Hielo en barras de 5 kgs	1,500	3,500	Barra	\$41,250.00 M.N.	\$96,250.00 M.N.

Para la Dirección de Obras Públicas.-Se estima un monto mínimo de presupuesto a ejercer de **\$ 41.250.00 M.N. (Cuarenta y un mil doscientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional)** que ya incluye la tasa 0% del Impuesto al Valor Agregado y un monto máximo de presupuesto a ejercer según las necesidades de la convocante por la cantidad de **\$ 96,250.00 M.N. (Noventa y seis mil doscientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional)**, de conformidad con la cotización económica conveniente presentada por el Proveedor del Suministro **TEMPA AZURY, S.A. DE C.V.** con un precio unitario de **\$ 27.50** (veintisiete pesos 50/100 M.N.) por cada barra de 5 kg., no siendo obligatorio agotar el monto máximo del presupuesto a ejercer.

Código Programático que Aplicará: 13-006-081-A087-003-001-22105-1-110126-000.

De igual manera, con oficio núm. DPA-CA/092/2026 de fecha 14 de mayo de 2026, en alcance al oficio No. DPA-CA/044/2026 de fecha 31 de marzo de 2026 la **Dirección de Protección al Ambiente** :



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Paquete Único	Descripción	Cantidad de Barras		Unidad de medida	Presupuesto Mínimo	Presupuesto Máximo
		Mínima	Máxima			
Partida	Suministro de Hielo en barras de 5 kgs	176	352	Barra	\$4,840.00 M.N.	\$9,680.00 M.N.

Solicita se incluya en el presente procedimiento el suministro máximo de: 352 barras- Se estima un monto mínimo de presupuesto a ejercer de **\$ 4,840.00 M.N. (Cuatro mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 Moneda Nacional)** que ya incluye la tasa 0% del Impuesto al Valor Agregado y un monto máximo de presupuesto a ejercer según las necesidades de la convocante por la cantidad de **\$ 9,680.00 M.N. (Nueve mil seiscientos ochenta pesos 00/100 Moneda Nacional)**, de conformidad con la cotización económica conveniente presentada por el Proveedor del Suministro **TEMPA AZURY, S.A. DE C.V.** con un precio unitario de **\$ 27.50** (veintisiete pesos 50/100 M.N.) por cada barra de 5 kg, considerando un nuevo punto de entrega, por lo que se incluirá en comodato un equipo refrigerante con capacidad para 50 barras.

Sumando un total las tres dependencias de un mínimo de **\$ 871,090.00 M.N.** (Ochocientos setenta y un mil noventa pesos 00/100 m.n.) que ya incluye la tasa del 0% del Impuesto al Valor Agregado y un monto máximo de **\$ 1,064,140.00 M.N.** (Un millón sesenta y cuatro mil ciento cuarenta pesos 00/100 m.n.) que ya incluye la tasa del 0% del Impuesto al Valor Agregado, no siendo obligatorio agotar el monto máximo de presupuesto a ejercer.

Por lo que,

CONSIDERANDO:

I.- Que el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" es el órgano del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California con atribuciones para conocer de las adquisiciones que deban adjudicarse y contratarse en los términos de los artículos 10, 12 y 28 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California, en lo sucesivo "EL REGLAMENTO", se encuentra facultado para conocer y dictaminar respecto de la solicitud planteada por el Director de Servicios Públicos.

II.- Que "EL REGLAMENTO" dispone en su artículo 28 último párrafo que la selección de la causal de adjudicación directa, la Oficialía Mayor **deberá someterlo previamente a la consideración del Comité de Adquisiciones.**

III.- Que el Artículo 28 Inciso I de "EL REGLAMENTO" establece que "Cuando sea necesario adquirir un bien o contratar un servicio con características Técnicas o marca específica que un sólo proveedor pueda proporcionar", podrá adjudicarse directamente.

A continuación, luego del análisis y comentarios respecto de la conveniencia de adjudicar el contrato mediante el mencionado procedimiento, valoración de las causas y evaluación de necesidades, programas



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

y justificaciones planteadas por la Dependencia solicitante, los miembros del Comité manifiestan que por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES con derecho a Voz y Voto, se aprueba la adjudicación directa de la prestación de servicios descrita en la presente Acta, quedando el sentido de la votación en la forma siguiente:

MIEMBROS DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
1.-OFICIALÍA MAYOR (PRESIDENTE)	A FAVOR
2.-TESORERÍA (VOCAL)	A FAVOR
3.-REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA (VOCAL)	AUSENTE
4.-REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PATRIMONIO (VOCAL)	A FAVOR
5.-DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (ORGANO SOLICITANTE, VOCAL)	A FAVOR
6.-DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (ORGANO SOLICITANTE, VOCAL)	A FAVOR
7.-DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (ORGANO SOLICITANTE, VOCAL)	A FAVOR

En ese sentido, el representante de la Sindicatura manifiesta su conformidad en la presente adjudicación directa.

IV.- Por lo anteriormente expuesto, quedan acreditados a juicio del "COMITÉ DE ADQUISICIONES" los criterios de Economía, Eficacia, Imparcialidad y Honradez establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, asegurándose las mejores condiciones de contratación para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Por lo anterior el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" ha tenido a bien emitir los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Vistos los antecedentes y consideraciones jurídicas anteriores, resulta procedente optar por el procedimiento de **Adjudicación Directa** para la "**Contratación del Suministro de Hielo para Consumo Humano en Barras de 5 Kgs para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**" con las características que se describen en este procedimiento y sus anexos.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el resolutivo anterior adjudíquese a favor de la empresa:

Tempa Azury, S.A. de C.V. con domicilio en **Blvd. Lázaro Cárdenas # 4530 interior S Colonia Islas Agrarias C.P. 21600** de esta Ciudad de Mexicali, B.C., de conformidad con los plazos, condiciones del suministro de los bienes incluyendo los conservadores de Hielo necesarios en comodato, y forma de pago indicado en la presente acta.


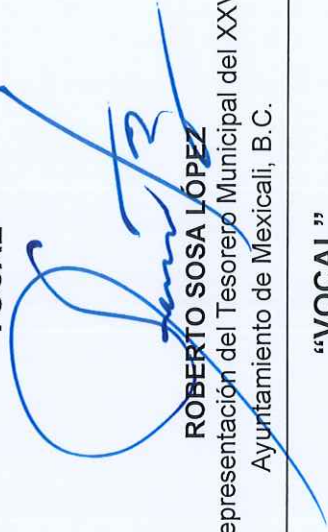


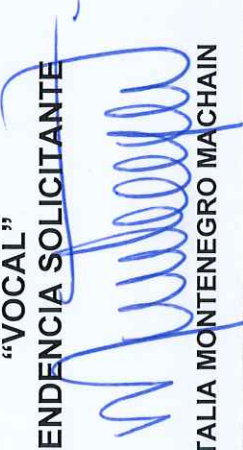



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

TERCERO.- Ejecútase la presente adjudicación y procédase a la elaboración del contrato respectivo.

Se cierra el presente acto a las **12:31 horas** del mismo día en que se actúa, para ser suscrito por las personas que en el mismo intervinieron, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.


COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

<p align="center">“EL PRESIDENTE”</p>  <p align="center">FERNANDO GARCÍA MONTAÑO En representación de la Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p align="center">“VOCAL”</p>  <p align="center">ROBERTO SOSA LÓPEZ En representación del Tesorero Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>
<p align="center">“VOCAL”</p>  <p align="center">ALFREDO WONG LÓPEZ Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p align="center">“VOCAL”</p> <p align="center">CESAR CASTRO PONCE Regidor presidente de la Comisión de Hacienda Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>
<p align="center">“VOCAL”</p> <p align="center">DEPENDENCIA SOLICITANTE</p> <p align="center">JORGE ALBERTO ELÍAS BARRÓN En representación del Director de Servicios Públicos del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p align="center">“SECRETARIO TÉCNICO”</p>  <p align="center">MARIA ALEJANDRA SOTO ESQUER En representación del jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>
<p align="center">“VOCAL”</p> <p align="center">DEPENDENCIA SOLICITANTE</p>  <p align="center">M. NATALIA MONTENEGRO MACHAIN</p>	<p align="center">“VOCAL”</p> <p align="center">DEPENDENCIA SOLICITANTE</p>  <p align="center">ALAN RIOS-HERNANDEZ En representación de la Directora de Protección al</p>

AJ



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

En representación del Director de Obras Públicas Municipales del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.	Ambiente del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.
<p>“INVITADO”</p>  <p>MARICELA LÓPEZ OCAMPOS En representación del Síndico Procurador del XXV Ayuntamiento de Mexicali. B.C.</p>	<p>INVITADO “TESTIGO SOCIAL”</p> <p>En representación de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Mexicali (CANACO)</p>
<p>INVITADO “TESTIGO SOCIAL”</p> <p>En representación del Consejo Coordinador Empresarial de Mexicali, B.C. (CCE)</p>	<p>INVITADO “TESTIGO SOCIAL”</p> <p>En representación de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de Mexicali, Baja California (CANACINTRA)</p>



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

ANEXOS



GOBIERNO DE MEXICALI

UNIENDO ESFUERZOS



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

OFICIALÍA MAYOR DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA
No. Oficio OMI/4374/2024
Mexicali, Baja California, a 31 de octubre de 2024

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 25 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despidе.

ATENTAMENTE

LIC. CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

04 NOV 2024

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALIA MAYOR

31 OCT 2024

DESPACHADO

C.C.P.- Archivo
C.C.P.- Expediente

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]





GOBIERNO DE MEXICALI



UNIRNDO ESFUERZOS



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B. C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

OFICIALÍA MAYOR

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

Mexicali, Baja California, a 18 de noviembre de 2025.

OFICIO: RMI/ADQ/LICIT/1748/2025

ASUNTO: Designación de Suplencia.

**MARIA ALEJANDRA SOTO ESQUER
ANALISTA DE LICITACIONES DE LA COORDINACIÓN
DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES DE LA OFICIALÍA MAYOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en representación, asista como suplente en calidad de VOCAL en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, a partir de la fecha y hasta la conclusión del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, lo anterior en términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

**FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL XXV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA**

C.C.P.- Archivo

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

ESPACIO

18 NOV 2025

ESPACIO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES





GOBIERNO DE MEXICALI



UNIENDO ESFUERZOS



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

Dino
No
t
m

SECCIÓN: OFICINA DEL TITULAR
OFICIO No.: DS/363/2024

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

Mexicali, B.C. a 30 de Diciembre de 2024.



LIC. FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA
OFICIALIA MAYOR DEL H. XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo, sirva el presente para informar a usted que, en relación a los diversos procedimientos programados por el **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios** a desarrollarse durante el **ejercicio fiscal del año 2025**, y proporción a continuación, datos del **ENLACE** asignado para asistir en mi nombre y representación a los actos que concluirán con la celebración de contratos para la prestación de servicios al Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, relacionados a esta dependencia:

Nombre	Puesto	Teléfono	Correo
Lic. Jorge Alberto Elías Marrón	Coordinador Administrativo	(686) 556-9650 ext. 1412 y 1413	jaelias@mexicali.gob.mx

Lo anterior para su respectivo conocimiento y trámites a que haya lugar, quedando a sus respetables órdenes para cualquier duda, comentario o dato extra requerido.

A T E N T A M E N T E

ING. JUAN FRANCISCO GARZA CESEÑA
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DEL
H. XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA



C.c.p.- C. Quetzalcoatl Lozano Ramírez, Subdirector de la DSP del H. XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.
C.c.p.- Lic. Jorge Alberto Elías Marrón, Coordinador Administrativo de la DSP del H. XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.
C.c.p.- Archivo

Klugo



GOBIERNO DE MEXICALI



UNIENDO ESFUERZOS



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.



TESORERÍA MUNICIPAL
Mexicali B.C.

TESORERÍA MUNICIPAL
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
OFICIO No. TES/CAT/8400/2024

Mexicali, Baja California a 13 de Noviembre de 2024.

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, en cumplimiento a los términos del artículo 11 de Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Mexicali, Baja California me permito informarle que he tenido a bien designar a **Roberto Sosa López**, para que en mi representación asista como Suplente con carácter de Vocal en las Sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
Roberto Sosa López
ROGER R. SOSA ALAFFITA
TESORERO MUNICIPAL DEL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICINA DE PARTES
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
13 NOV. 2024
DESPACHADO

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
RECIBIDO
13 NOV 2024
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CCP. ARCHIVO CAT/RSL/VJMT
CCP. MINUTARIO



GOBIERNO DE MEXICALI



SINDICATURA MUNICIPAL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

Oficio No. SM/1282/2024

Asunto: El que se indica

Mexicali, Baja California, a 03 de octubre de 2024

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS
ESPECIALES DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL DEL XXV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

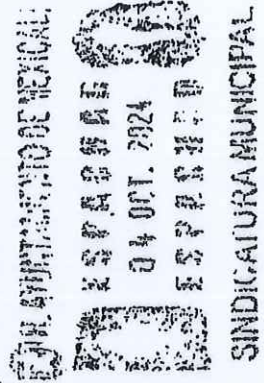
Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en los artículos 8 fracción XXVI, 9, 22 fracciones V y XIV del Reglamento Interno de la Sindicatura Municipal de Mexicali, Baja California sirva la presente para informar que Usted será comisionado para asistir en mi representación a las Sesiones de Carácter Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California las cuales se realizarán de forma presencial o virtual a través de la plataforma o modalidad que su convocatoria así lo determine, por el periodo que comprenda el Ayuntamiento en mención.

Lo anterior, para los efectos conducentes que haya a lugar.

A T E N T A M E N T E

JOSÉ OSCAR VEGA MARIN
SINDICO PROCURADOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI,
BAJA CALIFORNIA

C.c.p. Archivo/Minutario



SINDICATURA MUNICIPAL

AU



GOBIERNO DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

1155
Carlos Higueras

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Dependencia: Dirección de Obras Públicas.
Sección: Oficina Titular
Oficio No. DOPM/734/2026

Mexicali, Baja California, a 12 de mayo de 2026.



FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.
PRESENTE.-

Por medio del presente me permito informarle que la **C. Martha Natalia Montenegro Machain, Mestrizo** comisionada para asistir en mi representación a las Sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, para llevar a cabo el acto de Emisión del Dictamen de Adjudicación Directa que con concluirá con la contratación para el **"Suministro de Hielo para Consumo Humano en Barras de 5 Kgs para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"**, y se desarrollará conforme al siguiente orden:

Adjudicación Directa Núm.: AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-18-26

FECHA	SESIÓN	HORA	SALA
15 de mayo de 2026	Emisión Dictamen de Adjudicación Directa	12:00 horas	Recursos Materiales

Sin más por el momento, me despido no sin antes enviarle un cordial saludo.

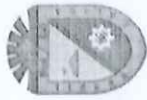
ATENTAMENTE

ALBERTO IBARRA OJEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.
ESPACHADO
13 MAY 2026
ESPACHADO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

~~C.C.P. Edgar Arturo Alvarez Escoto. - Subdirector de Obras Públicas.
C.C.P. - Martha Natalia Montenegro Machain. - Coordinadora Administrativa de Obras Públicas.
C.C.P. - Archivo~~





GOBIERNO DE MEXICALI



DPA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Av. Reforma #508 Centro Histórico C.P. 21100

200
2005
1170

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIRECCION DE PROTECCION AL AMBIENTE
No. OFICIO: DPA/212/2026
ASUNTO: COMISION

Mexicali, Baja California a 14 de mayo de 2026

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALIA MAYOR Y SECRETARIO TECNICO
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E. -

Anteponiendo un cordial saludo, en atención al oficio **RM/ADQ/LICIT/0790/2026** con fecha 12 de mayo 2026, me permito informar que tengo a bien designar al Lic. Alan Ríos Hernandez, para que atienda en mi representación la **Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios**, para llevar acabo la Contratación de **"Suministro de Hielo para Consumo Humano"** a celebrarse de manera presencial el próximo viernes 15 de mayo del 2026 a la 12:00 horas en la sala de Recursos Materiales.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier duda y/o aclaración

ATENTAMENTE

MTRA. ROSA MARIA CASTAÑEDA GUADIANA
DIRECTORA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ESPACHAD

14 MAY 2026

ESPACIO PARA FIRMAS
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
MEXICALI
E C I R I D O

14 MAY 2026

RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p.- Alan Ríos Hernandez.- Coordinador Administrativo de la Dirección de Protección al Ambiente.
C.c.p.- Archivo.

